Secretaría de Familia

Subsecretaría de Bienestar Social

Acta de recibo y/o terminación anticipada	
Acta de recibo y/o terminación parcial:	
Acta de recibo y/o terminación final:	X
Contrato/convenio 10.11.00-21.12-007-2025	Fecha de suscripción: 15-01-2025

CONTRATISTA: CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.			NIT. 890.981.332-8	
OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN BÁSICA INTEGRAL Y PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR, EN LA MODALIDAD INTERNADO, PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES Y SISBENIZADOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO				
VALOR INICIAL: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($ 1.485'242.940)				
PLAZO: ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
FECHA DE INICIO: 16-01-2025				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31-12-2025				
ADICIÓN:	N° N/A		Valor adición:	
	Fecha adición:			
OTROSÍ/PRORROGA	N° N/A		Tiempo prorroga	Nueva fecha de terminación
	Fecha:			
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN;			ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:			$ 1.485'242.940	
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN:			31-12-2025	
HISTÓRICO DE SUPERVISORES (INCLUIR LOS DATOS DE TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE HAYAN EJERCIDO LA FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN, EN EL PERIODO QUE NO SE TENGA DELEGACIÓN QUEDA EN CABEZA DEL ORDENADOR DEL GASTO)			DESDE: 16-01-2025	
			HASTA: 01-10-2025	
			NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ	
			DESDE:19-11-2025	
			HASTA: 31-12-2025	
			MÓNICA MARCELA OSPINA VALENCIA	
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FAMILIA, SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL				

En la fecha se reunieron MÓNICA MARCELA OSPINA VALENCIA, Subsecretaria de Bienestar Social, supervisora y JOSÉ EVELIO GIRALDO GIRALDO representante legal del Centro del Bienestar del Anciano Santa Ana, contratista, con el objeto de recibir y terminar de manera definitiva el contrato en mención.

Se establecen las siguientes consideraciones.

1. Que el contrato de acuerdo con la cláusula establecida en el numeral QUINTO del anexo de minuta se estableció como PLAZO: "once (11) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2025".

2. Que durante la ejecución del contrato fue expedido el Decreto 629 del 02/10/2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS". En este sentido la anterior Subsecretaría de Familia pasó a ser la Secretaría de Familia y a su vez se creó la Subsecretaría de Bienestar Social. Así las cosas, mediante Decreto Municipal 738 del 05/11/2025 y Acta de posesión 558 del 05/11/2025 fue asignada la señora Mónica Marcela Ospina Valencia como Subsecretaria de Bienestar Social. Por tal razón se le hace una designación para que funja como supervisora del presente contrato.

3. Que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato de la siguiente forma:

 El contratista ejecutó el contrato ceñido a las especificaciones técnicas, aplicando la metodología propuesta, los entregables definidos en cantidad y calidad para los diferentes componentes, contratación de personal técnico y profesional idóneo necesarios para el desarrollo de las actividades y obligaciones del contrato. Presentó los informes respectivos y demás documentación que permitieron definir el avance del contrato, mantuvo vigentes las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato, realizó los pagos correspondientes de parafiscales y seguridad social, sostuvo permanente comunicación con el supervisor para informar sobre las variaciones del contrato y demás obligaciones establecidas en la minuta del contrato y en los estudios previos.

4. Balance financiero.

Control de pagos

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPOO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO

01	CBA-3246	X				CE2025-1071 del 28/03/2025	$184.686.731	N/A	$1.300'556.209
02	CBA-3301	X				CE2025-1568 del 28/04/2025	$117.046.552	N/A	$1.183'509.657
03	CBA-3425	X				CE2025-2046 del 28/05/2025	$118.703.480	N/A	$1.064'806.177
04	CBA-3444	X				CE2025-2511 del 27/06/2025	$118.190.214	N/A	$946.645.963
05	CBA-3512	X				CE2025-3110 del 31/07/2025	$113.250.144	N/A	$833.365.819
06	CBA-3632	X				CE2025-3739 del 02/09/2025	$107.954.117	N/A	$725.411.702
07	CBA-3692	X				CE2025-4310 del 29/09/2025	$109.876.878	N/A	$615.534.824
08	CBA-3783	X				CE2025-4905 del 06/11/2025	$110.489.639	N/A	$505.045.185
09	CBA-3874	X				CE2025-5578 del 29/11/2025	$114.223.176	N/A	$390.822.009
10	CBA-3964	X				EN TRÁMITE	$111.305.632	N/A	$279.516.377
11	CBA-4057	X				EN TRÁMITE	$109.611.355	N/A	$169.905.022

5. Póliza presentada por el contratista y las vigencias.

Amparos	%	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento	20%	$297.048.588	2025	01	15	2026	06	30
Calidad del servicio	10%	$148.524.294	2025	01	15	2025	12	31
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	$148.524.294	2025	01	15	2028	12	31
Responsabilidad civil	200	$284.700.000	2025	01	15	2025	12	31

extracontractual	SMMLV							

Se acuerda terminar el contrato N° 10.11.00-21.12-007-2025 por parte del municipio de Rionegro.

Sin perjuicio de la presente acta de terminación, el Municipio de Rionegro se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y garantías que amparan la calidad de estos durante la vigencia de la póliza (s) constituidas por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. en caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de recibo y/o terminación, en Rionegro - Antioquia, a los 12 MAR 2026

MONICA MARCELA OSPINA VALENCIA Subsecretaria De Bienestar Social	JOSÉ EVELIO GIRALDO GIRALDO Representante Legal Centro Del Bienestar Del Anciano Santa Ana

Nota: el acta de recibo y/o terminación es el documento mediante el cual el supervisor y/o interventor y el contratista declaran que el contrato/convenio se ha cumplido de acuerdo con lo pactado y/o se tuvo que terminar anticipadamente por las razones expuestas.

Los documentos públicos y privados se presumen auténticos. las entidades estatales no deben solicitar autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales para documentos aportados a procesos de contratación, excepto cuando la ley lo exige expresamente.

El supervisor en todos los casos deberá garantizar, que los documentos aportados en los procesos de contratación se encuentren publicados en el Secop, también gozan de presunción de autenticidad y su valor probatorio es el mismo del original, excepto cuando, por disposición legal, sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Darly Catherine Monsalve / Profesional de Apoyo / Subsecretaría de Bienestar Social		12/03/2026
Revisó	Felipe Martínez Otálvaro / Abogado Contratista / Secretaría de Familia		12/03/2026
Aprobó	Mónica Marcela Ospina Valencia / Subsecretaria de Bienestar Social		12/03/2026
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			